

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO RESOLUCION GERENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZZA98-2SMQA-FVCKD Fecha de emisión: 19 de Enero de 2026 a las 15:08:15 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 19/01/2026 15:07 ESTADO FIRMADO 19/01/2026 15:07

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3162672 ZZA98-2SMQA-FVCKD 86207FC780F3E308E0D69620E1D9D79846D1B6CE) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

En Bilbao, a 19 de enero de 2026

Visto el expediente para contratar el **SERVICIO DE “ASISTENCIA TÉCNICA AL LABORATORIO DE ABASTECIMIENTO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES SANITARIOS DEL AGUA DE LOS ABASTECIMIENTOS, ASÍ COMO DE LA GESTION DE LA INFORMACIÓN EN EKUIS Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES CON EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD”**. **EXPEDIENTE Nº 3245**, otros, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para contratar el **SERVICIO DE “ASISTENCIA TÉCNICA AL LABORATORIO DE ABASTECIMIENTO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES SANITARIOS DEL AGUA DE LOS ABASTECIMIENTOS, ASÍ COMO DE LA GESTION DE LA INFORMACIÓN EN EKUIS Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES CON EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD”**. **EXPEDIENTE Nº 3245**, en el que constan, entre otros el Proyecto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO** y su tramitación ordinaria.

TERCERO.

Aprobar el gasto correspondiente, cuyo presupuesto máximo asciende a **CIEN MIL EUROS (100.000 €) EUROS, I.V.A. EXCLUIDO**, y su valor estimado a **100.000 €**.

CUARTO.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y a la convocatoria de la licitación, a cuyo efecto se publicará anuncio en el perfil del contratante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

QUINTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Presidencia.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Kepa Odriozola Azula